I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
136-2012	20/08/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
359-2012	16-08-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS	EL REGIDOR N°54	3378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Calle Enrique Riveros Cruz entre N°4416 y 4440, Paseo Los Cisnes N°18, y N°32	EXTENSIÓN DE RED DE GAS (Relining), CALICATAS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	06
	FECHA DE INICIO	21-08-2012
	FECHA DE TéRMINO	26-08-2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	12,8	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	42,6	M2
	AREA VERDE	3	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	12	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
12-2321	Certificado N°700/92/2012	MANDANTE
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

0085871, banco Scotiabank, por 22,1800 UF, con vencimiento al 18/11/12, tomada por HU ltda, para garantizar reposición de cesped de plaza buzeta y daños a terceros

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	293.293,00
	Nº DE BOLETA	800-1193-72321-12
	FECHA DE PAGO	20/08/2012

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1) Trabajos ejecutados por empresa contratista Ingenieria y Construcciones Hu Ltda. Representada por el Sr. Hector Uribe Aguila, Rut N°03,744,322-0, con domicilio en Barros Arana N°839, Quinta Normal, fono 7753856 2)Cuenta con 2 cartas poderes otorgadas por los propietarios de los predios de Paseo Los Cisnes N°18 y 32, quienes aurotizan a intervenir 2 m2 y 1 m2 respectivamente, de cesped, donde constructora HU ltda. Se compromete a reponer el cesped afectado.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)